Condiciones para los organizadores y participantes de Eventos CMS/FIM LATINAMERICA 2016

Los eventos CMS/FIM LATIN AMERICA se realizarán en base a un calendario único, bajo la responsabilidad de la Federación Afiliada a quien le sea concedida la organización de uno.

EVENTOS de MOTOCROSS, SUPERCROSS, QUADCROSS SUPERMOTO o MINICROSS	Copas Latinoamericanas, Centroamericanas o Sudamericanas. (Eventos individuales, sin puntaje acumulativo ni derecho a título).	Campeonato Centroamericano o Sudamericano (Eventos con puntaje acumulativo y derecho a título).	Campeonato Latinoamericano, Panamericano o Iberoamericano (Eventos con puntaje acumulativo y derecho a título).
Fechas para realizar el evento	Del 1 de marzo al 30 de noviembre		
Cantidad de eventos	Máximo 3 por clase	Máximo 6 por clase	
Clases/Categorías	50 cc de 6 a 8 años 65 cc de 8 a 10 años 85 cc de 10 a 12 años 85 cc WMX MX2 MX1 MX Open MX Vet SX2 SX1 SX SM1 QX1	85 cc WMX MX2 MX1 MX Open MX Vet SX2 SX1 SX SM1 QX1	
Solicitud de un Evento CMS, en el formato carta compromiso CMS/FIM LA, firmada por el presidente de la FMNR.	Hasta el 15 de diciembre del año anterior al evento.		
Pago a la FIM LA por derecho de fecha de Campeonatos Continentales e Intercontinentales.	No aplica	No aplica	USD$ 2,200.00
Pago a la FIM LA por derecho de fecha de Campeonato Regionales.	No aplica	USD$ 2,000.00	No aplica
Pago a la FIM LA por Copa Minicross.	USD$ 1,700,00	No aplica	No aplica
Multa por cambio de fecha	US$ 2,500		
Multa por cancelación de fecha	US$ 5,000		

<table>
<tr><td>Licencia CMS/FIM LA para Piloto</td><td colspan="3">Si requiere (Ver Circular 01-2015)</td></tr>
<tr><td>Boletos aéreos para autoridades CMS/FIM LA</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Miembros del Jurado Internacional con Licencia FIM o FIM LA Vigente.</td><td colspan="3">2</td></tr>
<tr><td>Oficial del medio ambiente si la FMNR no contará con uno local, con Licencia FIM o FIM LA Vigente.</td><td colspan="3">1</td></tr>
<tr><td>Oficial medico FIM si la FMNR no contará con uno local, con Licencia FIM o FIM LA Vigente.</td><td colspan="3">1</td></tr>
<tr><td>Jefe de cronometraje, si la FMNR no contará con uno local, con Licencia FIM o FIM LA Vigente (siempre y cuando este homologado)</td><td colspan="3">1</td></tr>
<tr><td>Jefe de inspección técnica, si la FMNR no contará con uno local, con Licencia FIM o FIM LA Vigente.</td><td colspan="3">1</td></tr>
<tr><td>Boletos aéreos para pilotos de la clase 85 cc y WMX según lista de prioridades (ranking y no más de 2 pilotos del mismo país).</td><td rowspan="2">No aplica</td><td>3 compensaciones de US$ 800.00 (1 por piloto)</td><td>6 compensaciones de US$ 800.00 (1 por piloto)</td></tr>
<tr><td>Boletos aéreos para pilotos de la clase MX2, MX1, MX Open, SX2, SX1, SX, SM1 y QX1, según lista de prioridades (ranking y no más de 2 pilotos el mismo país). El pago se efectuará antes de la finalización de la inspección técnica al piloto en presencia de su delegado nacional.</td><td>2 compensaciones de US$ 1,600.00 (1 por piloto)</td><td>4 compensaciones de US$ 1,600.00 (1 por piloto).
En el caso de Panamericano adicionar 2 tickets para 1 Piloto de Canadá y 2 tickets para 1 Piloto de USA.
En el caso de Iberoamericano adicionar 2 tickets para 1 Piloto de España.</td></tr>
<tr><td>Alimentación desayuno (en el hotel), almuerzo (o el equivalente en efectivo en moneda local) y transporte interno hasta para cinco pilotos por país por clase, para un acompañante o mecánico por cada piloto y un delegado o representante por país participante (siempre y cuando sea mayor de 18 años) y para todas las autoridades designadas por la FIM LA.</td><td>Para Minicross, solo transporte interno.</td><td colspan="2">Si aplica</td></tr>
<tr><td>Tipo de alojamiento</td><td>No aplica para Minicross</td><td colspan="2">Mínimo de 3 estrellas</td></tr>
</table>

Tiempo de alojamiento	**No aplica para Minicross**	5 días/4 noches	
Pago por concepto de transporte de motocicleta, únicamente para aquellos pilotos que se encuentran dentro de la lista de prioridades.	No aplica	US$ 200 por piloto de la clase 85cc.o WMX y US$ 400 por piloto de la clase MX2, MX1, MX Open, MX Vet., SX2, SX1, SM1, QX1.	
Trámite aduanero de cada motocicleta a cargo del organizador siempre y cuando sea como equipaje acompañado.	Si aplica		
Cantidades mínimas de dinero en efectivo para premios de pilotos, por clase, por evento.		US$	
MX2	No aplica	1100,00	2200,00
MX1/MX Open		1308,00	2615,00
QX1/SM1		1100,00	2615,00
SX2		2200,00	4400,00
SX1/SX		2615,00	5230,00